



Coordinadora  
Nacional de Mujeres  
de las Zonas de  
Reserva Campesina



Bogotá D.C., Cll 17 # 5-21 Oficina 301  
(1)7029134  
info@anzorc.com  
www.anzorc.com

Bogotá, 26 de septiembre de 2024

## DENUNCIA PUBLICA

### **EJERCITO GAITANISTA DE COLOMBIA – EGC, CONTINÚA AMENAZANDO LOS PROCESOS DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA ESTA VEZ EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ EN ANTIOQUIA**

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC)-NIT 900537360-7, emite denuncia pública ante la opinión pública nacional e internacional y exige a las autoridades competentes protección a los derechos constitucionales a la vida, la paz, libertad de locomoción, asociación y la territorialidad, así como respeto al Derecho Internacional Humanitario (DIH) a favor de las comunidades campesinas del municipio de Tarazá, quienes han decidido en el marco de la ley 160 de 1994 constituir la Zona de Reserva Campesina del municipio de Taraza como una apuesta para garantizar el goce efectivo de derechos y en consecuencia la dignidad de los campesinos y campesinas de ese histórico territorio afectado por el conflicto armado pero que cree firmemente que la paz es posible.

Actualmente la solicitud para la constitución y delimitación ZRC de Tarazá avanza de manera satisfactoria surtiendo los trámites legales que demanda la legislación colombiana bajo el liderazgo de la Agencia Nacional de Tierras, de esa manera el próximo 27 de septiembre se tiene prevista la audiencia pública para la aprobación del Plan de Desarrollo sostenible que es un requisito fundamental para avanzar en la constitución, sin embargo, el denominado Ejército Gaitanistas, con su retórica de guerra y estigmatización hacia las organizaciones sociales y la figura de la ZRC ha venido intimidando a las comunidades para que se abstengan de participar del evento y en términos generales de la figura, aduciendo que esta es una figura de apoyo a las insurgencias y que no genera beneficios a las comunidades campesinas, lo que por un lado evidencia su falta de voluntad de paz contrariando sus comunicados públicos, y por el otro lado desconoce la misma ley 160 de 1994 y normas derivadas, donde claramente son visibles e incuestionables los beneficios a las comunidades campesinas en clave de reducir desigualdad y garantizar sus derechos constitucionales.

#### Hechos

- En diciembre de 2021, fue presentada ante la Agencia Nacional de Tierras, la solicitud para la constitución y delimitación de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Tierralta, una iniciativa contenida en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el marco del punto 1 de reforma agraria del Acuerdo Final de Paz de 2016 entre el Estado Colombiano y las FARC – Ep y el Estado Colombiano.
- La solicitud fue presentada cumpliendo los requisitos estipulados en la Ley 160 de 1994, Decreto 1777 de 1996 y Acuerdo 024 de 1996.

*¡ Somos una iniciativa agraria de Paz !*



Coordinadora  
Nacional de Mujeres  
de las Zonas de  
Reserva Campesina



Bogotá D.C., Cll 17 # 5-21 Oficina 301  
(1)7029134  
info@anzorc.com  
www.anzorc.com

- Mediante la Resolución N° 20234300012726 del 08 de febrero de 2023 la ANT autorizó el trámite de constitución y delimitación de la ZRC del municipio de Tarazá actividad liderada por esta entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el apoyo de ANZORC.
- En diciembre de 2023, ANZORC en conjunto con la ANT acordaron la contratación de Equipo Técnico encargado de la construcción del PDS de la ZRC de Tarazá, el cual es requisito indispensable para la constitución de esta figura y es el derrotero metodológico y de planeación de esta.
- Para este viernes 27 de septiembre se tiene prevista la Audiencia Pública de socialización y aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC de Tarazá, evento convocado por la ANT en el casco urbano de Tarazá, donde espera la asistencia de las comunidades del municipio y otras regiones de Antioquia.
- Hace algunos días, alias "Eugenio" integrante de las EGC, ha venido intimidando a las comunidades campesinas beneficiarias de la ZRC, para que no asistan a la audiencia pública programada para el día 27 de septiembre en el casco urbano de Tarazá, indicando que deben dejar el espacio de la audiencia "Vacío" para que la ANT y las organizaciones solicitantes emprendan que la figura no se quiere en el territorio.
- Esto no es un hecho aislado, hace poco en el municipio de Tierralta, posterior a la audiencia pública donde se aprobó el PDS de la ZRC del Alto Sinú de manera exitosa, el EGC, en su magazín "El amigo Gaitanista" señaló que esta era una figura guerrillera y que no era bien recibida en los territorios.
- En comunicado del 7 de septiembre, y luego de reclamo de organizaciones sociales y campesinas del departamento de Córdoba por la estigmatización a la figura de la ZRC, el EGC, aclaro que se trataban de malas interpretaciones de sus posiciones y que no se oponían a esta figura, no obstante, vemos una contradicción entre sus comunicados públicos y sus actuaciones en los territorios, donde claramente sus acciones siguen siendo estigmatizantes de las organizaciones sociales y peor aun van en contra del campesinado.

### **SOLICITAMOS**

- A la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Mesa Nacional de Garantías, Misión de Verificación del Acuerdo de Paz, Alto Comisionado de Paz, Naciones Unidas, MAPP OEA, Comisión de paz del Congreso de la Republica atender desde sus responsabilidades misionales esta

*¡ Somos una iniciativa agraria de Paz !*



Coordinadora  
Nacional de Mujeres  
de las Zonas de  
Reserva Campesina



Bogotá D.C., Cll 17 # 5-21 Oficina 301  
(1)7029134  
info@anzorc.com  
www.anzorc.com

situación y conminar a la garantía de los derechos constitucionales a las comunidades campesinas del municipio de Tarazá solicitantes de la ZRC del municipio de Tarazá

- Al presidente Gustavo Petro Urrego, vicepresidenta Francia Marquez Mina, ministros del Interior, Defensa, Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Gobernación de Antioquia, Alcaldía Municipal de Tarazá, garantizar los derechos de las comunidades campesinas y de las organizaciones solicitantes para continuar desarrollando su labor en el territorio.
- Al gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón y al alcalde de Tarazá – Yomer Fabian Álvarez, garantizar la convocatoria y participación de las comunidades en la Audiencia Pública de socialización y aprobación del PDS de la ZRC de Tarazá, garantizado el desarrollo pacífico de este espacio.
- Al Autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, respetar los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario de las comunidades campesinas de Tarazá, manifestar voluntad de paz respetando la autonomía de las organizaciones campesinas del municipio de Tarazá y Antioquia.

## DIFUSIÓN AMPLIA Y PLENA

*¡ Somos una iniciativa agraria de Paz !*